

Sesión del 24 de Agosto de 1892.

Abierta a las 12 1/2 del día con asistencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Campuzano, Castro, Condova y Chiriboga P., Chiriboga V., Espinosa, García, Jiménez, Landívar, Meala, Martínez, Pinabazera, Pozo, Ravadeneira, Samaniego, Serrín, Ulló, Vazquez, Yela y Villavicencio. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Dio cuenta de un oficio del Ministerio de Justicia, Culto y Fomento después de transcribir un oficio dirigido por el Sr. Antonio Quiro al H. Superior de las C. C. C. C. de esta Capital para que obloga de esta Legislatura el permiso correspondiente para vender unas fajas de terreno que en la Hacienda del Beathio perteneciente al Instituto, han quedado ociosas después de la apertura del camino carretero, comunicando que el Presidente de la República somete a la deliberación del actual Congreso un proyecto con el fin de tal autorización. Leído este, pasó a 2.º debate.

Tuvo luego en conocimiento de la Cámara este informe. Como Sr. Ben cuando en la discusión del proyecto reformativo de la Ley de Régimen Administrativo Interior nos encontramos en consideración la frase final del art. 2.º a que se refiere el oficio del Sr. Secretario del Senado, por no constar en el proyecto modificatorio en vista de esa Secretaría, es creíble que esta H. Cámara tenga en mira establecer el nuevo Ministerio de Obras Públicas y Crédito cuando se

Tó los arts. 2º y 3º, en que se determinan las atribuciones de dicho Ministerio, y se detalla el personal que debe componerlo. Con tal virtud nuestra Comisión opina, sobre el mejor acuerdo de la H. Cámara que debe ejecutarse al Poder Ejecutivo manifestándole que esta Cámara, de acuerdo con la del Senado, ha establecido el Ministerio de Obras Públicas y Crédito, al aprobar los arts. 2º y 3º de la enunciada ley reformativa de la de Reorganización administrativa anterior. = Quito, agosto 24 de 1892. = Campuzano = Malo = Vela.

El H. Malo en apoyo del informe, dijo que no había duda alguna respecto de la creación del Ministerio de Obras Públicas a pesar de no haberse discutido la última frase, porque no había necesidad de palabras sacramentales para esa creación; que esta redacción de un modo inequívoco de las atribuciones, señaladas al nuevo Ministerio, de los empleados que debía componerlo y del sueldo señalado para cada uno de ellos en la ley de la materia.

Apoyó este sentir el H. Cordova, el H. Campuzano manifestó que a pesar de haber apoyado el informe no estaba de acuerdo en dos puntos: 1º en el modo condicional de discutirlo, con que se había redactado el principio del informe, y 2º en que se da una especie de rotundidad por el final del mismo cuando debía limitarse a decir que estando claramente manifestada la creación del Ministerio, esta H. Cámara no podía dar aclaratorio alguno.

Los H. H. Malo, Cordova y Vela votaron por lo mismo que quería el H. -

preocupante constaba en el informe aunque
con distintas palabras y que en cuanto a la
frase dudativa la habían puesto así en
virtud de haber asegurado algunos H. H.
Diputados que se había discutido en esta
Cámara la frase en cuestión; que habien-
do algo de duda lo mejor era no asegurar
de un modo absoluto el hecho.

Volví a manifestar el infrascrito lo
mismo que ayer, es decir, que todos los arts rela-
tivos a la materia en el proyecto, no consta-
ban esas palabras y que no estando, mal
podían haberse discutido por esta H. Cámara.

El H. H. Espinosa y Castro propusieron
se redacte el principio del informe de esta ma-
nera: *Cuando en la discusión del proyecto re-
formatorio de la ley de Régimen Administrativo
Interior, no se tomó en consideración la forma
final del artículo 2º a que se refiere el Oficio
del Sr. Secretario del Senado, por no constar en
el proyecto modificativo enviado de esa Secretaría,
es indudable W.*

Con estos términos quedó aprobado el
informe, quedando por lo mismo sin efecto la
~~indisposición~~ del H. Jiménez suspendida desde la se-
sion anterior en virtud de la del H. Huadonci-
ra.

Continuando con las discusiones de las modifi-
caciones hechas por el Senado a la ley reforma-
toria de la Ordenanza y en debate la 3ª el H.
Castro informó que no todas las modificaciones
eran aceptables. Expuso luego cuales podrían ac-
ceptarse y cuales no, y manifestó las razones y

para ello había. Aceptó la Cámara los N^{os} 1, 3, 5, 6, 7, y 8^o y negó el 2^o y el 4^o.

También se conformó con la modificación 32^a. Después de haber explicado el H. Castro la razón que había para ello.

Aceptáronse todos los N^{os} comprendidos en la modificación 34 con excepción del 4^o por haber manifestado el H. Castro que aceptar esta sería matar la industria de hamacas nacionales.

Se conformó también con todas las modificaciones comprendidas en los N^{os} 35, 36 y 37, puestas las explicaciones dadas por el H. Castro; no se conformó con las del N^o 38 y se conformó con las de los N^{os} 39 y 40.

Al tratarse del N^o 41, el H. Castro manifestó que por más que había buscado las razones que el Senado hubiese tenido, no las había encontrado.

Entonces el H. Malo con apoyo del H. García pidió se suspenda la discusión de lo restante de las modificaciones hasta mañana, mientras se averiguase las razones que hubiesen tenido en el Senado para la modificación. Se aprobó.

Fuése nuevamente en discusión el art. 2^o de la ley de impuestos, cuya votación quedó suspendida en la sesión anterior.

El H. Malo pidió que se leyera todo lo que subsistía del proyecto para ver si merecía o no ser discutido.

Hecho esto se consultó a la Cámara respecto al art. 2^o y quedó momentáneamente suspendada la votación, quedando

por lo mismo otra vez suspenso el proyecto.

Después de lo que a las 3 de la tarde se terminó la sesión.

El Presidente
Santiago Carrasco

El Secretario.
Joaquín Larrea L.

Sesión del 25 de Agosto de 1892.

Comenzó a las 12 1/2 del día asistiendo los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Campuzano, Castro, Candora G., Chiriboga P., Chiriboga V., Espinosa, García, Jiménez, Landívar, Malo, Martínez, Peralta, Pizarro, Pizarro, Samaniego, Verán, Vello, Vazquez, Vela y Villanueva.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se aprobó igualmente la redacción de estos proyectos: del que ordena una nueva mensura de los terrenos poseídos por la compañía Inglesa en el Pailón y del que autoriza al Poder Ejecutivo para hacer cumplir el contrato con el Sr. Meier y Cia.

Se leyó luego un oficio de la Secretaría de la otra H. Cámara, en el que se aprobó por ella un proyecto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para consolidar los créditos activos de los Bancos del Cenador e Internacional así a 1.ª discusión y a una comisión compuesta de los H. H. Peralta, Castro y Vazquez.

También se leyó otro oficio de la misma